Canal Extremadura

ANUNCIO DE 29 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE DOCUMENTALISTA EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U. MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN Nº 89/2026, DE 13 DE ABRIL DE 2026.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Resolución nº 89/2026, de 13 de abril de 2026 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre la convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsas de trabajo de DOCUMENTALISTA en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE número 75, de 21 de abril de 2026), la Comisión de Selección ha dispuesto proceder a la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la prueba teórica:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA TEÓRICA

NIF	PUNTUACIÓN
56924	37,20
74157	36,00
89498	46,80
77718	37,20
96483	42,00
25308	43,20
25994	45,60
08706	36,00
35610	43,20
20493	38,40
77503	40,80

Se concede un plazo de **diez (10) días naturales** para que las personas relacionadas presenten la documentación acreditativa de los méritos por experiencia profesional que serán objeto de valoración, a través de la cuenta de correo electrónico: bolsaempleo@canalextremadura.es. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados en dicho periodo.

Los méritos se acreditarán mediante certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social y documento que justifique la relación contractual (por cuenta ajena), siendo necesario presentar declaración jurada por parte de la persona interesada sobre la autenticidad de los mismos.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

RIDRUEJO CABEZAS ANTONIO MARIA - 33983516G

Firmado digitalmente por RIDRUEJO CABEZAS ANTONIO MARIA - 33983516G
Fecha: 2026.10.29 12:52:54 +01'00'

Fdo.: Antonio Mª Ridruejo Cabezas
Presidente de la Comisión de Selección